GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN

OFICINA DE EPIDEMIOLÓGICA RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN

PLAN OPERATIVO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN - 2024

GOBIERNO REGIONAL
Red de Salud Sánchez Carrión
JEFE DE UNIDAD
EPIDEMIOLOGÍA
LA LIBERTAD

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN

Lic. Enf. CINTHIA N. VILLALVA CUEVAS
JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA

MC. ANDY WILLIAM SAGASTEGUI SÁNCHEZ
Director Ejecutivo Red de Salud Sánchez Carrión

LIC. ENF. CINTHIA NOEMI VILLALVA CUEVAS
Oficina de Epidemiológica Red Salud Sánchez Carrión

Equipo Técnico:
Br. Adm. Víctor Orlando Gerónimo Agreda

GOBIERNO REGIONAL
Red de Salud Sánchez Carrión
JEFE UNIDAD EPIDEMIOLOGÍA
LA LIBERTAD

Red de Salud Sánchez Carrión
Dirección Av. Ramiro Priale Nº100 - Huamachuco - Perú
Teléfono:(044) 441078

INDICE

Contenido

I. **INTRODUCCIÓN** 4
II. **OBJETIVOS:** 5
2.1 **Objetivo General:** 5
2.2 **Objetivos Específicos:** 5
III. **ÁMBITO DE APLICACIÓN** 5
IV. **BASE LEGAL** 5
V. **CONTENIDO:** 6
5.1 **Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones Operativas):** 6
5.2 **Análisis de la Situación:** 9
VI. **ACTIVIDADES:** 10
6.1 **Programación de actividades:** 10
6.2 **Fuentes de Financiamiento** 14
VII. **SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN** 14

PLAN OPERATIVO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN – 2024

I. INTRODUCCIÓN

La salud pública es la ciencia y el arte de prevenir la enfermedad y la discapacidad, prolongar la vida y fomentar la salud física y mental y la eficiencia mediante esfuerzos organizados de la comunidad para el saneamiento del ambiente, control de enfermedades infecciosas, no infecciosas y traumatismos, educación del individuo en principios de higiene personal, organización de servicios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y para rehabilitación, y el desarrollo de la maquinaria social que asegurará a cada individuo en la comunidad un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de la salud

La Epidemiología estudia los procesos de Salud y Enfermedad que afectan a la población. Se interesa por conocer las características de los grupos que se ven afectados; cómo se distribuyen geográficamente y en el tiempo los eventos de Salud y Enfermedad; con qué frecuencia se manifiestan y cuáles son las causas o factores asociados a su surgimiento.

La noción de Salud como un concepto positivo, significa algo más que la mera ausencia de Enfermedad. Salud, tal y como es definida por la Organización Mundial de la Salud, es el estado de bienestar físico, psíquico y social, determinado por factores y/o marcadores (sexo, edad, nivel educacional, empleo, ingreso económico, etc.) que se consideran determinantes del estado de Salud o de Enfermedad. Tal vez, la función más importante de la Epidemiología es determinar la frecuencia y las tendencias de exposición a factores o marcadores que se asocian con daño o enfermedad. Se denominan marcadores de riesgo a aquellos atributos que se asocian con un riesgo mayor de ocurrencia de una determinada enfermedad y que no pueden ser modificados. En cambio, la presencia de los factores de riesgo puede ser controlada y prevenida antes del desarrollo de la enfermedad.

Cuando una persona estuvo en contacto con un factor de riesgo y se enferma, decimos que estuvo **EXPUESTA** a dicho factor. Algunos autores consideran que un grupo expuesto a un determinado factor constituye un grupo de riesgo o población de riesgo; además de importar la exposición al factor, se debe tener en cuenta también la susceptibilidad propia de cada individuo para el desarrollo de la enfermedad, por lo que prefieren definir la POBLACIÓN DE RIESGO como aquella que posee un riesgo mayor de presentar una determinada enfermedad o evento, ya sea por una mayor susceptibilidad a la enfermedad o por la presencia de un determinado factor, o bien, ambas condiciones.

Tres son los determinantes principales de los procesos de Salud - Enfermedad: **Persona, Lugar y Tiempo**. Sus atributos o características pueden ser factores o marcadores de riesgo que "determinan" la aparición de un evento, enfermedad o el estado de Salud. Por eso cada vez que enfrentamos un hecho de naturaleza desconocida nos preguntamos **quién, dónde y cuándo sucede el evento de Salud o Enfermedad.**

Actualmente, la Epidemiología está orientada hacia la administración de los servicios con sus nuevas formas de gestión o gerenciamiento.

Finalmente la Epidemiología permite identificar necesidades problemas relevantes en Salud, las causas de un nuevo síndrome; medir los riesgos asociados con exposiciones peligrosas; determinar la efectividad de una medida de prevención o un tratamiento; identificar las necesidades y las tendencias en la utilización de los Servicios de Salud; evaluar el impacto de los mismos y otras actividades sobre el individuo, el medio ambiente y las condiciones de vida y

aportar metodología que permita obtener información confiable y válida, además de útil para otras Ciencias y Áreas de la Salud. Teniendo en consideración lo mencionado se vuelve necesario tener un plan de trabajo implementado para realizar las actividades que permitan tomar decisiones oportunas para la salud de la población.

II. OBJETIVOS:

2.1 Objetivo General:

Implementar estrategias para el fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica, investigación y control de daños o enfermedades sujetos a vigilancia de la Red de salud Sánchez Carrión.

2.2 Objetivos Específicos:

- Mantener actualizados los equipos y documentos normativos de la Vigilancia Epidemiológica
- Fortalecer las competencias del recurso humano referente a la Vigilancia Epidemiológica
- Notificar, reportar de manera oportuna a los sistemas de vigilancia las enfermedades o daños sujetos a la vigilancia epidemiológica
- Elaborar, actualizar, analizar y difundir la sala situacional en todos los niveles de la red de Vigilancia Epidemiológica
- Elaborar, oficializar y difundir el documento del Análisis Situacional de Salud
- Vigilar, notificar, investigar e intervenir de manera oportuna ante un brote o evento de salud publica

GOBIERNO REGIONAL Red de Salud Sánchez Carrión JEFE DE UNIDAD EPIDEMIOLOGIA LA LIBERTAD

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación es para todas las unidades notificantes e informantes y oficina de Epidemiología de la Red de Salud Sánchez Carrión

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N. 826-2021/MINSA. Normas Para La Elaboración De Documentos Normativos Del Ministerio De Salud
- Resolución Ministerial Nº 643-2019/MINSA. Aprueban Directiva Administrativa Para La Formulación De Planes De Contingencia De Las Entidades E Instituciones Del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 583-2006/MINSA, se dispuso la difusión del citado reglamento y se establece que el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Epidemiología (DGE), es la encargada de conducir y organizar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública
- Directiva Sanitaria Nº 047 - MINSA/DGE-V.01 Notificación De Brotes, Epidemias Y Otros Eventos De Importancia Para La Salud Pública
- Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE V.01 Directiva Sanitaria De Notificación De Enfermedades Y Eventos Sujetos A Vigilancia Epidemiológica En Salud Pública
- Centro Nacional de Epidemiologia, Prevención y Control de Enfermedades: https://www.dge.gob.pe/portalnuevo/etiqueta/vigilancia-epidemiologica/

V. CONTENIDO:

5.1 Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones Operativas):

Alerta epidemiológica: Comunicado de un evento epidemiológico que representa un daño inminente a la salud de la población y/o de trascendencia social, frente al cual es necesario ejecutar acciones de salud inmediatas y eficaces, a fin de minimizar o contener su ocurrencia.

Brote: Ocurrencia de dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí. La existencia de un caso único bajo vigilancia en un área donde no existía el padecimiento se considera también un brote.

Cadena de infección: Eslabones del mecanismo de transmisión que se extienden desde el agente infeccioso en su hábitat natural hasta el individuo susceptible (huésped u hospedero). Ayuda a explicar la forma en que se produce la infección y facilita la comprensión de los mecanismos de control de infecciones, que funcionan rompiendo un eslabón de la cadena.

Canal endémico: Representación gráfica de la incidencia histórica de una enfermedad, la cual ayuda a interpretar los datos actuales.

Carga de la enfermedad: Medida de pérdida de salud. Se refiere a nuevos casos de personas enfermas (incidencia).

Caso. Enfermedad confirmada en un individuo. Durante el estudio de un brote epidémico o de una epidemia, las definiciones de caso se van adaptando al conocimiento que se va adquiriendo sobre la epidemiología de la enfermedad

Caso primario: Individuo que introduce una enfermedad en el grupo de estudio epidemiológico. Con enfermedades nuevas como el COVID-19, es muy frecuente que no logremos conocerlo con certeza.

Caso índice (hace referencia al dedo índice). Es el primer caso que causa la sospecha del equipo de epidemiólogas/os.

Caso nuevo: Al enfermo en quien se establece un diagnóstico por primera vez.

Caso importado: Individuo que adquirió la enfermedad fuera del área geográfica estudiada.

Caso probable: A la persona que presenta signos o síntomas sugerentes de la enfermedad bajo vigilancia.

Caso sospechoso: Al individuo susceptible que presenta algunos síntomas o signos compatibles con el padecimiento o evento de vigilancia.

Caso confirmado: Caso cuyo diagnóstico se corrobora por medio de estudios auxiliares, o aquel que no requiere estudios auxiliares, pero presenta signos o síntomas propios del padecimiento o evento bajo vigilancia, o aquel que presente evidencia de asociación epidemiológica con algún caso confirmado por laboratorio.

Caso descartado: Es aquel que presenta síntomas que lo identifican como caso, con pruebas de laboratorio confirmatorias negativas.

Cerco sanitario: Son las acciones realizadas por las autoridades sanitarias con el fin de disminuir o evitar la propagación de enfermedades en la población.

Control epidemiológico: Conjunto de acciones mediante las cuales se da cumplimiento a las normas establecidas sobre la materia y se ejecutan las medidas previstas o se desarrollan las indispensables para dar solución a los problemas de salud.

Emergencia epidemiológica: Evento de nueva aparición o reaparición, cuya presencia pone en riesgo la salud de la población, y que por su magnitud requiere de acciones inmediatas.

Epidemiología: Disciplina que estudia la distribución y las causas de las infecciones, las enfermedades y otros problemas de salud ("eventos"), y utiliza los conocimientos obtenidos a evitarlos y frenarlos. En epidemiología se realiza el registro y la descripción de los eventos para entender cómo se distribuyen los problemas de salud ("vigilancia epidemiológica") y se investiga qué factores los causan (estudios analíticos).

Epidemia: Importante aumento de una enfermedad -generalmente infecciosa-, no habitual en un territorio o grupo de población, que se produce de forma inesperada y que afecta a un número de personas muy por encima del que cabría esperar en circunstancias normales. La evolución de las epidemias depende del agente que las causa, de las características de la población en la que se produce, de cómo se produce la exposición a la enfermedad y del momento o lugar de aparición. La aparición de una enfermedad u otros eventos relacionados con la salud en un claro exceso de lo que cabría esperar en un territorio o grupo de población. Una forma de describirlas gráficamente es la curva epidémica. A partir de la información del terreno y el comportamiento de una enfermedad, es posible estimar el impacto futuro de una epidemia por medio de modelos matemáticos.

Endemia: Presencia constante o la prevalencia habitual de casos de una enfermedad o agente infeccioso en poblaciones humanas dentro de un área geográfica determinada.

Enfermedad infecciosa: Enfermedades causadas por microorganismos patógenos como las bacterias, los virus, los parásitos o los hongos.

Enfermedad transmisible: Enfermedad infecciosa, causada por un agente contagioso, que se transmite entre personas por contacto directo con un infectado, o por medio indirecto, mediante un vector, animal, fómite, producto o ambiente, o por intercambio de fluido contaminado por el agente infeccioso.

Enfermedad infecciosa emergente: Enfermedad provocada por un agente infeccioso recientemente identificado y anteriormente desconocido, capaz de causar problemas de salud pública a nivel local, regional o mundial.

Enfermedad infecciosa reemergente: Reaparición y/o aumento del número de infecciones de una patología ya conocida que, anteriormente, habían sido controladas o tratadas eficazmente.

Epidemióloga/o: Profesional dedicado al estudio y control de factores que influyen en la aparición de una enfermedad u otras condiciones de salud en las poblaciones, con conocimientos en método epidemiológico y Salud Pública, así como una visión poblacional y de inferencia causal en salud.

Epidemióloga/o de campo: Es la práctica de la epidemiología en una comunidad, normalmente en un servicio de Salud Pública. La epidemiología de campo consiste en la investigación de brotes y epidemias, y es una herramienta para proteger y mejorar la salud de la población. Sus métodos están diseñados para planificar, implementar y evaluar intervenciones de Salud Pública.

Estratificación: En epidemiología se puede definir como categorizar grupos de población en función de lo que se quiere comparar.

Incidencia: Casos recién diagnosticados de una enfermedad que se presentan o se registran en una comunidad determinada a lo largo de un período de tiempo específico.

Infección: La entrada y multiplicación de un microorganismo en el cuerpo humano.

Inmunidad de rebaño: La resistencia de un grupo a la invasión y diseminación de un microorganismo, basada en una alta proporción de individuos inmunes en una población. En enfermedades como el sarampión, disminuye la probabilidad de que enfermen individuos no vacunados cuando estos conviven en un colectivo con una proporción alta de vacunados. En el

COVID-19, se denominó así a la estrategia inicial de algunos países de permitir el contagio masivo de su ciudadanía, con el consecuente coste en vidas.

Indicadores de salud: Herramienta que mide en la población distintos aspectos relacionados con la funcionalidad o discapacidad, ocurrencia de enfermedad o muerte, o bien, aspectos relacionados con los recursos y desempeño de los servicios de salud.

Información epidemiológica: Aquella que recolecta el sistema de salud, a través de mecanismos y procedimientos que establecen las autoridades sanitarias nacionales e internacionales, para obtener conocimientos oportunos, uniformes, completos y confiables, referentes al estado y evolución del proceso salud-enfermedad en la comunidad, para apoyar la vigilancia epidemiológica.

Investigación epidemiológica: Es el uso del método científico en la búsqueda de la causalidad de la enfermedad a nivel poblacional, con el propósito de prevenir y/o controlar cualquier estado de salud/enfermedad.

Letalidad (%): Proporción de casos de una enfermedad que resultan mortales con respecto al total de casos en un periodo de tiempo. Muestra la gravedad de una enfermedad desde el punto de vista poblacional (su capacidad para producir la muerte).

Medidas de impacto potencial: Evalúan la efectividad que tienen las acciones realizadas por el personal de salud para eliminar el factor de riesgo sobre el desarrollo de la enfermedad.

Método epidemiológico: Es primariamente un estudio comparativo de daños a la salud, y se realiza comparando la frecuencia y distribución de los tales daños en diferentes grupos poblacionales, tiempos y lugares.

Modelo o vigilancia Centinela: Recopila de manera rutinaria y sistemática, indicadores de una muestra aleatoria y representativa de la población para conocer la probable cantidad real de contagios a nivel nacional, para el control y la prevención.

Mortalidad: Magnitud con la que se presenta la muerte en una población en un determinado momento. Existen distintas medidas de mortalidad, como la mortalidad general (volumen de muertes ocurridas por todas las causas de enfermedad, en todos los grupos de edad y para ambos sexos), la mortalidad específica (mortalidad de un grupo específico de la población) o la letalidad.

Morbilidad: Enfermedad.

Notificación: En el sistema de vigilancia epidemiológica es la acción que llevan a cabo las unidades del Sistema Nacional de Salud, de identificar e informar acerca de la presencia de padecimientos o afectaciones a la salud en la población.

Patrón de enfermedad: Formas de presentación de la enfermedad en una localidad; puede ser: endémico, epidémico o estacional.

Pandemia: Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.

Patogenicidad: El poder, tras infectar a un ser vivo, de un microorganismo para generar una enfermedad.

Prevalencia: Proporción de la población que padece la enfermedad a estudio en un momento dado. Es una foto estática, que refleja la magnitud de un problema en un momento concreto.

Periodo de incubación: Intervalo de tiempo entre la infección y la aparición del primer síntoma de una enfermedad.

Periodo de latencia: Intervalo de tiempo entre la infección y la posibilidad de diseminar el microorganismo a un segundo individuo.

Persona en riesgo: Individuo que tiene cierta probabilidad de desarrollar una enfermedad específica por la exposición a un agente etiológico

Pirámide poblacional: Gráfico de la distribución de la población por grupos de edad y sexo.

Primer nivel de atención: Parte del sistema de salud en el cual se brinda atención médica básica y preventiva a la población. Este nivel de primer contacto es atendido por médicos generales, o familiares; personal de enfermería, de trabajo social, psicología y dentistas.

Riesgo atribuible: Indicador epidemiológico que mide la parte del riesgo que puede ser atribuida al factor en estudio de la población. Es la diferencia entre la incidencia de los individuos expuestos y la de los no expuestos.

Riesgo relativo: Indicador epidemiológico que resulta de dividir la incidencia de los expuestos entre la incidencia de los no expuestos al evento en estudio.

Segundo nivel de atención: Parte del sistema de salud donde se ubican los hospitales generales y establecimientos con internamiento. Cuenta con especialidades tales como: medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, cirugía general y psiquiatría.

Tasa: Cociente que mide la frecuencia con que ocurre un evento en una población determinada y en un tiempo específico. Se obtiene mediante la división de un numerador entre un denominador, multiplicando el resultado por una constante K (100, 1,000 ó 100,000 habitantes).

Tasa de ataque: Mismo concepto de Tasa de Incidencia, pero en un periodo definido y limitado

Transmisibilidad: Capacidad de un agente infeccioso para propagarse de un huésped a otro causando enfermedad. Depende de la infectividad, de la patogenicidad y de la frecuencia de contactos que el huésped infectivo mantenga con sujetos susceptibles.

Unidad Notificante: Establecimiento de Salud designado oficialmente por la DISA, DIRESA/GERESA o la que haga sus veces, que realiza de forma permanente la vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, notificación de brotes y otros EVISAP, en su jurisdicción.

Vigilancia epidemiológica: Recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población.

Vigilancia Sindrómica: Es una estrategia de vigilancia de un conjunto de síndromes (signos y síntomas) relevantes que pueden ser producidos por más de una enfermedad y que ayudan a caracterizar rápidamente un brote.

Virulencia: Es el grado de patogenicidad de un microorganismo. Una forma común de estudiar la virulencia es el índice de letalidad.

Vulnerabilidad: Situación de amenaza o posibilidad de sufrir daño.

5.2 Análisis de la Situación:

Actualmente la red de salud Sánchez Carrión cuenta con 45 establecimientos de salud que funcionan como Unidades Notificantes, 01 establecimiento de EsSalud en el distrito de Huamachuco y 04 centros médicos privados; haciendo un total de 50 unidades notificantes.

En la oficina de epidemiología de la Red, actualmente cuenta con 02 recursos humanos: Jefe de epidemiología y responsable de Vigilancia Epidemióloga y una persona a cargo de notificación de casos.

La organización en las unidades notificantes a nivel de micro red existe un profesional de salud a cargo de epidemiología y un técnico de enfermería que ocupa el cargo de notificador; mientras

que, en los establecimientos de salud no micro red solo existe un notificador en su mayoría técnico de enfermería; en todos los casos realizan múltiples funciones.

Del recurso humano se distribuye de la siguiente manera:

Unidad Notificante	Profesión	Condición Laboral
Red – Epidemiología	01 Enfermera – Vigilancia Epidemiológica 01 Br. Administración - Notificador	01 Nombrado 01 Locador
Unidades Notificantes: I-1: 11 I-2: 32 I-3: 01 II-2: 01	19 Médico Cirujano 08 Enfermera (o) 02 Microbiólogo / Biólogo 01 Psicólogo 23 Técnico de Enfermería	19 CAS 16 SERUMS 12 Nombrado 06 Otros
Total: 45	**53 RRHH**	**53 RRHH**

En total el recurso humano que conforma la red de vigilancia epidemiológica de la red de salud Sánchez Carrión es el personal técnico de enfermería (43.3%) quienes cumplen funciones de notificadores en las unidades notificantes; respecto a la modalidad de contrato el 35.8% es personal profesional CAS, seguido del 30% personal SERUMS; dónde se vuelve necesario realizar constantes asistencias técnicas para el fortalecimiento de competencias en vigilancia epidemiológica de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica en salud pública.

GOBIERNO REGIONAL Red de Salud Sánchez Carrión JEFE DE UNIDAD EPIDEMIOLOGÍA LA LIBERTAD

VI. ACTIVIDADES:

Áreas:

- Planificación y Gestión
- Capacitación e Investigación
- Vigilancia Epidemiológica
- Sala Situacional
- Análisis Situacional de Salud
- Control de Brotes y/o EVISAP

6.1 Programación de actividades:

Componente	Área	Actividades	Fuente de verificación	Trimestre				Responsables
				I	II	III	IV	
Gestión	Planificación y Gestión	Solicitar documentos resolutivos de conformación de equipos de trabajo	Resoluciones directorales	X				Of. Epidemiología Red S.C. – Of. Asesoría Jurídica Red S.C.
		Requerimientos a áreas administrativas y/o programas presupuestales	Oficios	X				Of. Epidemiología Red S.C.
		Planes para el control de daños locales	Planes	X				Of. Epidemiología Red S.C.– Estrategias Sanitarias
		Renovación de participación a las IPRESS privadas a la red de vigilancia epidemiológica	Resolución	X				Of. Epidemiología Red S.C.
Técnico	Capacitación e Investigación	Fortalecimiento de competencias del RRHH en vigilancia epidemiológica de los diferentes daños o eventos de notificación obligatoria	Informes de plan de capacitación	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C. – OF. Capacitación Red S.C.
		Participación activa de capacitaciones organizadas por la GERESA, MINSA, entre otros	Registro de asistencia	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C. - Unidades Notificantes
	Vigilancia Epidemiologia	Directorio actualizado de Unidades Notificantes e Informantes	Directorio	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.
		Reporte VEA, notificación de fichas epidemiológicas (diario/semanal)	Formato VEA, ficha epidemiológica	X	X	X	X	Unidades Notificantes
		Ingreso oportuno del VEA, notificación de casos al sistema NotiWeb	Formato VEA, ficha epidemiológica	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.
		Elaboración y difusión de canal endémico de enfermedades prevalentes	Canal endémico	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.

		Elaboración y difusión de curvas de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica	Curva de enfermedades	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.
		Elaboración, difusión de boletín epidemiológico mensual	Boletín epidemiológico	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.
		Monitoreo de manera semanal, el cumplimento del reporte de información VEA	Matriz de monitoreo	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.
		Realizar monitoreo del reporte, prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud	Informe mensual, elaboración y monitoreo de plan IAAS	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C. – Oficina epidemiología HLP
		Monitorizar el cumplimento de la vigilancia Centinela del Síndrome Gripal e IRAG.	Ficha epidemiológicas SR - IRAG	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C. – Epidemiologia HALP
		Vigilancia epidemiológica de casos (muerte materna, ESAVI, etc.)	Informes	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.
		Búsqueda Activa Institucional (BAI)	Reporte plano e informe BAI	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.
		Vigilancia epidemiológica de Sarampión, Rubeola y Paralasis Flácida	Sistema OSIRIS	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.
	Sala Situacional	Requerimientos para implementar la sala situacional	Oficios	X				Of. Epidemiología Red S.C.
		Elaborar sala situacional conteniendo: descripción demográfica y socioeconómica, información proceso Salud – Enfermedad, descripción de la respuesta social y la oferta	Panel de sala situacional	X	X	X	X	Of. Epidemiología - Unidades Notificantes
		Elaborar sala situacional en situaciones de brote o contingencia	Panel de sala situacional	X	X	X	X	Of. Epidemiología - Unidades Notificantes

		Socialización periódica de sala situacional según sea el caso	Actas de reunión	X	X	X	X	Of. Epidemiología - Unidades Notificantes
	Análisis Situacional de Salud	Plan de trabajo del Análisis Situacional de Salud	Plan de trabajo	X				Of. Epidemiología Red S.C.
		Elaboración del documento de Análisis Situacional de Salud	ASIS	X				Of. Epidemiología Red S.C.
		Aprobación del documento de Análisis Situacional de Salud	Resolución de aprobación		X			Of. Epidemiología Red S.C. – Of. Asesoría Jurídica
		Difusión del Análisis documento de Situacional de Salud	Oficio, acta		X	X		Of. Epidemiología Red S.C.
	Control de Brotes	Conformar los Equipos de Respuesta Rápida (ERR)	Resolución	X				Of. Epidemiología Red S.C.– Of. Asesoría Jurídica
		Elaborar plan de prevención y control de brotes	Plan	X				Equipo de Respuesta Rápida Red S.C.
		Reportar al sistema de vigilancia el brote o los eventos de manera oportuna	Ficha notificación	X	X	X	X	Of. Epidemiología Red S.C.
		Reunión de coordinación, programación y organización	Actas	X	X	X	X	Equipo de Respuesta Rápida – dirección ejecutiva
		Realizar la investigación oportuna del brote o evento de importancia en salud pública	Informes, actas, fotos	X	X	X	X	Equipo de Respuesta Rápida
		Elaborar y reportar informes oportunamente de los brotes o eventos presentados : informe inicial, intermedio y final	Informe	X	X	X	X	Of. Epidemiología - Equipo de Respuesta Rápida – Unidades notificantes

6.2 Fuentes de Financiamiento

- Programa Presupuestal Desarrollo Infantil Temprano
- Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal
- Programa Presupuestal Enfermedades Metaxenicas Y Zoonosis
- Programa Presupuestal Prevención Y Control De Tuberculosis – VIH/SIDA
- Programa Presupuestal Enfermedades No Trasmisibles
- Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- Programa presupuestal acciones que no resultan en productos (APNOP)

VII. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La supervisión, monitoreo y evaluación estará en primera instancia por la responsable de Epidemiología de la Red de Salud Sánchez Carrión, luego a cargo del Director Ejecutivo, Epidemiología - Gerencia Regional de Salud La Libertad, MINSA – CDC.